

11 MAYO 2018

Salida n°

Entrada n°

451288

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 26/17-18
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA
TEMPORADA 17/18.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017 - 2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

La inscripción está limitada a:

INFANTIL FEMENINO		CADETE FEMENINO	
LOCALIDAD	PLAZAS	LOCALIDAD	PLAZAS
Motilla del Palancar	4	Motilla del Palancar	3
Casasimarro	2	Las Pedroñeras	2
Las Pedroñeras	2	Casasimarro	2
Iniesta	2	Cuenca	4
Valverde de Júcar	1	San Clemente	2
Cuenca	3	Valverde	1
Valera	2	Iniesta	2
Si alguna localidad no presenta equipos, las plazas le corresponderán por orden de inscripción una por localidad más.		Número máximo de equipos 16	

Para inscribir a las parejas en la Fase final provincial, las distintas entidades podrán realizar una fase local.

El plazo de inscripción de los equipos para la Fase Final será hasta las **12 horas del viernes 18 de mayo de 2018**

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

- **Infantil:** Nacidos en los años 2004 y 2005.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2002 y 2003.

La participación será por EQUIPOS de dos jugadoras/es, pudiendo formar el equipo hasta tres jugadores/as

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Las categorías infantil femenino y cadete femenino se disputarán el **26 de mayo**, en las pistas de vóley-playa situadas en el **Complejo Deportivo "Luis Ocaña", de Cuenca, a partir de las 9:30 h (reunión de delegados a las 9:15 h).**

Las categorías **infantil y cadete masculino** se realizarán en fecha y lugar por determinar, en función de las inscripciones recibidas

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en coordinación con la Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

REGLAS DE JUEGO:

- Un equipo puede alinear un mínimo de **DOS** y un máximo de **TRES** deportistas por partido, pero sólo **DOS** podrán participar simultáneamente en la pista (2 contra 2)

- Se jugará a 1 set de 21 puntos, con cambio de campo en el punto 11.
- La red estará situada a un altura de 2.10 m para infantil femenino, 2.18m para cadete femenino, 2.24m para infantil masculino y 2.37 para cadete masculino

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza **7809149** y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

3. Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

De acuerdo a las Normas Generales de esta temporada 2017/2018 y dado que la competición en sus diferentes categorías y edades se organiza en grupos únicos y según su participación en concentraciones, todos los viajes serán

organizados desde el Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, en coordinación con las entidades participantes.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

El transportista deberá presentar las facturas correspondientes **a la finalización de cada uno de los meses de actividad, debiendo colaborar el delegado del equipo** para que esto sea posible, especificando en cada factura si se trata de un viaje correspondiente a la Fase Provincial, Regional o Nacional, así como la modalidad y categoría. **AQUELLAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO LO HAGAN DE ESTA FORMA Y O QUE DECIDAN HACERLO MÁS TARDE, CORRERÁN EL RIESGO DE QUE NO SE ABONEN LAS FACTURAS.**

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Voley-Playa aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 145/2017 (DOCM 29/8/2017) y Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar 2017/2018.**

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 11 de mayo de 2018

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



UNIDAD DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: **María Angeles Martínez Hernández**